



Diputados aprueban dictamen en comisiones

Avanza trámite de reforma para reducir jornada laboral

•El dictamen plantea bajar de 48 a 40 horas la duración de la faena semanal, así como instituir dos días de descanso obligatorio

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló plasmar en la constitución una reducción a las horas labores, así como ampliar a dos días los descansos obligatorios.

El dictamen, aprobado con 25 votos a favor y cinco abstenciones de diputados del PAN, reforma la fracción IV del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que la duración de la jornada laboral semanal se reduzca de 48 a 40 horas, a partir de que la reforma sea aprobada.

Además de plasmar que “por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos”. Hoy la ley marca que, por cada seis días de trabajo, un empleado puede disfrutar de un día de descanso “por lo menos”.

La iniciativa, presentada por la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena), argumenta que estas modificaciones tienen como propósito mantener la salud física y mental de las y los trabajadores, propiciar un equilibrio en la relación de tiempo de trabajo y el descanso que se refleje en el ámbito familiar, fisiológico, social, educativo y cultural.

Y es que, según el proyecto, México es uno de los países donde más horas se trabaja anualmente, lo que ha derivado en la descomposición del tejido social y más estrés laboral.

“Las ventajas de la propuesta consisten en recuperar el desgaste físico e intelectual, mayor convivencia con la familia, disminuir la incidencia de enfermedades como alcoholismo, depresión, ansiedad, intolerancia, entre otras, así como evitar alteraciones

emocionales y mejorar hábitos de vida”, dicta el proyecto.

Se refiere que el régimen constitucional laboral del descanso semanal tiene más de un siglo sin modificarse.

Se espera que dicho dictamen sea discutido en el Pleno de San Lázaro en los próximos días. Al ser una reforma constitucional debe obtener el apoyo de las dos terceras partes de los diputados.

La diputada promotora de la iniciativa, Susana Prieto Terrazas (Morena), afirmó que la iniciativa es de alto calado y tendrá un impacto inmediato. “Es un día histórico en la vida de México. Es trascendental porque hace 106 años no se reforma el artículo 123 constitucional, Apartado A, respecto de la jornada laboral”, afirmó.

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) apuntó que es un tema de gran trascendencia que debe unir a todos los grupos parlamentarios. Refirió que la propuesta tiene antecedente de una iniciativa de MC, presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) subrayó la importancia de que el trabajador tenga menos carga laboral al día. “Es la oportunidad de que el trabajador se integre a su familia, núcleo más relevante de la sociedad, lo cual es fundamental”.

Por el PRI, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez resaltó el consenso en el dictamen. “Hacemos un acto de justicia para las y los trabajadores”.

Finalmente, también de Morena, el diputado Hiram Santiago Manuel apuntó que la reforma tiene muy buena intención, sin embargo, “tenemos que ser realistas”. ¿Hasta dónde se aplicará en los hechos? cuestionó, porque muchas personas tienen que seguir trabajando en otro empleo para lograr cubrir las necesidades familiares.